

CONSOLIDAR LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL BUEN VIVIR

El Gobierno de Nicaragua tiene como política garantizar servicios de salud de calidad en todas sus formas, como medio indispensable para salvaguardar la vida de las familias en las comunidades y promover el bienestar para todos(as), en todas las edades.

CONTINUAR DESARROLLANDO LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO, EL ABASTECIMIENTO, LAS REDES Y LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODAS SUS MODALIDADES

En este sentido, se trabajará en:

- a) Fortalecer la Red Nacional de Hospitales, con lo que llegaremos a 94 Hospitales en buen estado y bien equipados: 77 actuales, 5 que finalizarán en 2021 y 12 nuevos en el periodo 2022-2026. Lo que permitirá incrementar la cobertura hospitalaria para la atención especializada y de emergencia a la población con 20,803,292 consultas en hospitales (externas y de emergencia); y se emitirán 2,873,690 egresos hospitalarios.
 - Finalizarán en 2021: Nuevo Hospital Primario Jorge Navarro, Wiwilí, Jinotega; Nuevo Hospital Departamental Pastor Jiménez, Jalapa, Nueva Segovia; Nuevo Hospital Primario Fidel Ventura, Waslala, Matagalpa; Nuevo Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua; Nuevo Hospital Departamental de Nueva Guinea, Zelaya Central.
 - Se construirán entre 2022-2026: Hospital Regional en Nueva Guinea, en Zelaya Central; Hospital Primario en Villa Carlos Fonseca, Managua; Hospital Primario en Diriamba, Carazo; Hospital Oncológico en Managua; Segunda etapa del Hospital Regional de Bilwi; Hospital Primario en La Cruz de Río Grande, RACCS; Hospital Primario en el Tortuguero, en la Región Autónoma Costa Caribe Sur; Hospital Primario en San Andrés de Bocay, Jinotega; Hospital Primario Punta Águila en Monkey Point, Bluefields, RACCS; Hospital Regional en Granada; Hospital Regional en Masaya; Hospital Regional en la parte oriental de Managua.
- b) Para incrementar la cobertura de atención ambulatoria a la población en general, se atenderán: 150,281,244 Consultas Médicas con Medicamentos; 74,677,130 consultas en el Primer Nivel; y 54,800,822 atenciones de enfermería.
- c) A inicios de 2022 habremos inmunizado al 70% de la población contra el SARS-COV-2/COVID-19 y para garantizar la prevención de distintas enfermedades que afectan a las familias nicaragüenses, en las Jornadas Nacionales de Salud del Poder Ciudadano se aplicarán 7,293,338 dosis de vacunas y se realizarán

52,370,597 abatizaciones a viviendas urbanas en 7 ciclos por año, durante las Jornadas del Poder Ciudadano contra las Epidemias.

- d) En 2020 la Razón de Mortalidad Materna fue de 36.2 defunciones por 100,000 NVR, la que reduciremos en 2026 a 30.7 defunciones por cada 1,000 NVR (-15.19%), mediante la atención oportuna a mujeres embarazadas, reconociendo a tiempo los factores de riesgo y prevenir eventos previos al parto que pongan en riesgo la vida de la madre y el nonato, con la atención a 479,384 mujeres con el Plan Parto organizado, se atenderán 689,058 Partos asistidos y 381,911 Mujeres embarazadas serán albergadas en Casas Maternas mediante el fortalecimiento de la red de casas maternas y su vinculación con la red de Parteras comunitarias. Además, se realizarán 11,836,188 atenciones de Planificación Familiar a Mujeres en Edad Fértil; se captarán 644,012 embarazadas en el 1er trimestre del embarazo (captación precoz); se atenderán 680,896 embarazadas con 4 controles prenatales; se realizarán prueba de VIH a 941,317 embarazadas y se realizarán 725,027 Controles Puerperales (Mediato y Tardío).
- e) En 2020 la Tasa de Mortalidad Infantil fue de 12.9 defunciones por cada 1,000 Nacidos Vivos Registrados (NVR), la que reduciremos en 2026 a 10.0 defunciones por cada 1,000 NVR (-22.5%), lo que se sumará a la reducción de 56% en 2020 respecto a 2006. En este sentido, para mejorar la salud infantil y reducir aún más la tasa de mortalidad, realizaremos lo siguiente:
- Atender a 797,006 niños(as) menores de 1 año con 1er Control de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD), realizados en el año Biológico.
 - Realizar 2,752,574 segundos controles de VPCD en el año Biológico a niños(as) de 1 a 4 años.
 - Aplicar 797,006 dosis de BCG a niños(as) menores de 1 año.
 - Aplicar 797,006 segundas dosis de Rotavirus a niños(as) menores de 1 año.
 - Aplicar 797,006 terceras dosis de Antipolio a niños(as) menores de 1 año.
 - Aplicar 797,006 terceras dosis de Neumococo a niños(as) menores de 1 años.
 - 797,006 Terceras dosis de Pentavalente aplicadas a niños y niñas menores de 1 año.
 - Aplicar 801,534 dosis de MMR a niños(as) de 1 año.
 - Desde el Programa Amor para los más Chiquitos y Chiquitas, se continuará fomentando desde la familia y en sus hogares, la estimulación temprana de niños(as) menores de 6 años; realizando 797,006 visitas a familias por primera y se dará seguimiento a 2,655,578 de familias.
 - En 2021 realizaremos el Censo Nutricional en niños(as) de la primera infancia y escolares, con apoyo de la red comunitaria y maestros(as).

- f) Vamos a crear en cada cabecera departamental las Clínicas de Salud Materno Fetal y desarrollaremos la cirugía fetal en los Hospitales Departamentales.
- g) Continuaremos acercando la atención al pueblo nicaragüense con Ferias de Salud semanales con las Clínicas Móviles, para llegar hasta las familias y comunidades más alejadas del país.
- h) Para continuar fortaleciendo la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de cuello uterino, salvaguardando la vida de las mujeres de todo el país, se realizarán 6,527,915 atenciones a Mujeres de 15 hasta 99 años, con Tamizaje para CACU. Vamos a asegurar los servicios para que al menos el 50% de mujeres mayores de 15 años se realicen su examen de Papanicolau.
- i) Se realizarán en forma oportuna 3,019,337 cirugías indicadas a los pacientes, garantizando la salud y la vida de los pacientes; entre las cuales se realizarán: 672,596 Cirugías Mayores Programadas, 305,718 Cirugías Mayores de Emergencia y 1,062,709 Cirugías Menores.
- j) Seguiremos trabajando para poner a disposición de la población los servicios de exámenes especializados que ayuden el diagnóstico clínico del paciente, con la realización de 157,740,443 exámenes especializados; 151,787,696 exámenes de laboratorio y 5,952,747 Placas de Rayos X.
- k) Continuaremos garantizando la realización de Exámenes de Alta Complejidad para apoyar el diagnóstico y seguimiento de los tratamientos; entre ellos: 291,390 Exámenes de Alta Tecnología; 52,292 Resonancias Magnéticas Computarizadas; y 239,098 Tomografías. Además, realizaremos 200,000 endoscopías en promedio anual para la detección del cáncer gástrico, dirigidos a personas mayores de 50 años con factores de riesgo; 80,000 mamografías en promedio anual para detectar cáncer de mama a mujeres mayores de 50 años; vamos a realizar ultrasonidos de próstata al 100% de hombre mayores de 50 años para detectar cáncer de próstata.
- l) Mediante el Programa Operación Milagro, se continuarán atendiendo hermanos nicaragüenses que tienen padecimientos como pterigion, cataratas y otros problemas de visión y que ameritan cirugía, mediante 90,000 nuevas cirugías.
- m) Vamos a crear el Centro Nacional de Diabetología.
- n) Fortaleceremos el funcionamiento de los Centros de Atención Psicosocial (CAPS), en los 19 SILAIS del país, para promover, prevenir y dar atención en salud mental a la población que lo necesite.
- o) Fortaleceremos el Programa de Salud Renal para todos(as), previniendo, detectando y captando tempranamente las lesiones renales.
- p) Garantizaremos el tratamiento antirretroviral gratuito a las personas que viven con el VIH.

- q) Ampliaremos los programas de promoción de la medicina natural y terapias complementarias, con la inclusión de acupuntura, terapia neural y terapia de flores de Bach, en todos los departamentos del país.

CONSOLIDAR LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS TRABAJADORAS

La Seguridad Social es un bien que garantiza a los trabajadores la protección integral y los medios de subsistencia en casos de invalidez, vejez, por riesgos derivados del ejercicio de la función profesional y por maternidad; además, da seguridad a los familiares de los trabajadores en casos de muerte del asegurado.

Para el Gobierno es de vital importancia que este derecho social se mantenga y se fortalezca cada vez más, por lo que una de sus principales políticas es continuar consolidando la Seguridad Social para la protección de los afiliados y sus familias, con los siguientes objetivos:

- a) Garantizar más eficiencia en la atención de calidad y calidez a los(as) trabajadores afiliados. Al respecto se atenderán con prontitud los subsidios, consultas externas y de emergencia, hospitalizaciones médicas, hospitalizaciones por cirugías, exámenes de laboratorio, exámenes especiales (imagenologías, endoscopías, EKG y anatomía patológica), recetas médicas y partos.
- b) Para fortalecer el sistema de seguridad social se promoverá la afiliación de nuevos trabajadores.
- c) Se garantizará el otorgamiento de pensiones de vejez, agilizando los trámites y brindando los servicios correspondientes.

GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA FAMILIA

Para garantizar la prevención y atención en la Familia, el Gobierno trabajará en lo siguiente:

- a) Promover en las familias y en los CDI, desde el enfoque de responsabilidad compartida, una alimentación adecuada y balanceada, tomando en cuenta las características culturales de cada zona, para garantizar que los(as) niños(as) nazcan y crezcan sanos.
- b) Asegurar atención integral en Centros de Desarrollo Infantil a niños(as) desde 45 días de nacido hasta los 6 años.
- c) Acompañar en la crianza de sus hijos(as) a madres con partos múltiples y adolescentes embarazadas en riesgo social y extrema pobreza.

- d) Garantizar el derecho a tener un nombre y una nacionalidad a niños(as) menores de 7 años.
- e) Promover la participación activa de menores de 6 años, adolescentes, jóvenes madres y padres, en la promoción de una cultura de paz, trabajo y creatividad, preparándolos para la vida como sujetos constructores del desarrollo.
- f) Promover la participación de promotores organizados y capacitados en actividades del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS).
- g) Integrar a adolescentes, madres, padres y tutores en situación de Riesgo, en cursos de INATEC y otros Centros de Formación Pre-vocacional.

Para fomentar en las familias la importancia de la educación de sus hijos(as), se promoverá el ingreso, permanencia y promoción escolar, de niños(as) y adolescentes en situación de riesgo (Trabajadores, en la Calle y desertados del sistema educativo).

Se continuará impulsando la prevención de la violencia, incorporando nuevos temas en las Escuelas de Valores, sobre el uso seguro de tecnologías, deportes; y relaciones sustentadas en equidad, no discriminación, respeto, igualdad y sexualidad responsable. Para ello, se trabajará en:

- a) Formación en valores con Padres, Madres y/o Tutores.
- b) Promoción de la participación de Mujeres y Hombres en las Consejerías Familiares.
- c) Integrar a niños(as) y adolescentes en situación de Riesgo (trabajadores y en la calle), en grupos de interés o espacios de Convivencia (actividades culturales, deportivas y Recreativas).
- d) Formación de adolescentes en la Estrategia Integral de la Sexualidad, en las Escuelas de Valores para Adolescentes.

Se garantizarán procesos conciliatorios mediante vía administrativa y judicial, para que niños(as) y adolescentes de padres separados, se les restituya su derecho a recibir una Pensión Alimenticia y a establecer la relación Padre-Madre-Hijo.

Se continuará consolidando una cultura de amor a la Familia, así como el respeto y protección de los derechos fundamentales de la niñez, a través de la aplicación de medidas de protección especial, reintegración a Hogares Biológicos o inserción a recursos familiares y hogares sustitutos.

ATENDER CON CALIDAD Y SOLIDARIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

Desde el Programa Todos con Voz, se garantizará atención integral en sus hogares a personas que viven con discapacidad, mediante la realización de 2,316,048 visitas.

GARANTIZAR LA TUTELA Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE TODO EL PUEBLO NICARAGÜENSE

El Gobierno mantiene su compromiso de tutelar y restituir los derechos laborales de los(as) trabajadores; de adolescentes trabajadores y el derecho de niños(as) a no trabajar, a través del efectivo cumplimiento de la legislación laboral. Para ello, se trabajará en:

- Realizar inspecciones y re-inspecciones en materia laboral e higiene y seguridad del trabajo.
- Dar seguimiento a los centros de trabajo para el cumplimiento de la organización y constitución de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad del Trabajo; y Se garantizará el funcionamiento de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Higiene y Seguridad del Trabajo.
- Realizar inspecciones en materia de trabajo infantil y adolescentes.
- Firma de Actas Compromiso con empleadores, para el respeto de los derechos laborales de adolescentes trabajadores y la no contratación de mano de obra infantil.

Se continuará garantizando, por medio de las instancias correspondientes, el establecimiento y consolidación de mecanismos de coordinación, colaboración y articulación inter institucional, con los diferentes sectores económicos del país y con instituciones formativas técnica y superiores, a fin de prestar servicios de orientación e intermediación laboral en igualdad de derechos y oportunidades, así como la recopilación, procesamiento y análisis de la dinámica de los indicadores de empleo y salario del mercado laboral. Para ello, se impulsará la inscripción e intermediación de trabajadores(as), a través de los Servicios Públicos de Empleo, en igualdad de derechos y oportunidades; y se diseñará e implementará el Programa Nacional "Mi Primer Empleo".

Se fortalecerán los espacios de diálogo y consenso entre trabajadores, empleadores y el Gobierno, en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y las Comisiones Laborales Territoriales. Además, se tutelaré la aplicación de los convenios colectivos negociados y firmados en consenso entre trabajadores, empleadores.

Se continuará garantizando la restitución de los derechos laborales de los(as) trabajadores con la efectiva solución de conflictos laborales, a través de métodos alternos de resolución de conflictos, principalmente la conciliación individual y la negociación colectiva, así

como la asesoría laboral, sindical y el acompañamiento en las demandas de los(as) trabajadores en la vía judicial.

GARANTIZAR ATENCIÓN CON CALIDEZ Y RESPETO A NUESTROS(AS) ADULTOS(AS) MAYORES

El Gobierno continuará fomentando la atención integral a Personas Adultas Mayores desde Hogares de Protección y casas club, brindándoles amor, cuidado y seguridad, reconociendo su experiencia como legado histórico de nuestras familias y comunidades, a través de respuestas articuladas entre las instituciones del SNBS, la comunidad y las familias.

CONTINUAR DESARROLLANDO LOS DEPORTES EN TODAS SUS MODALIDADES, TANTO SUS INFRAESTRUCTURAS, COMO LA REALIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO UN DERECHO DE TODOS(AS)

Para el Gobierno, los deportes son una vía para lograr resultados en bienestar social, al fomentar valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la integración social, en diferentes contextos políticos, geográficos y culturales; por lo que se ha constituido en una política pública de importancia nacional. Por ello, se continuará trabajando en los siguientes objetivos:

- Incrementar espacios físicos para la práctica del deporte, la educación física y la recreación, mediante la construcción, ampliación, rehabilitación, reemplazo y equipamiento de instalaciones deportivas en todo el territorio nacional.
- Fomentar el deporte en todas sus disciplinas y en todos los espacios: escuelas, colegios, universidades, barrios y comunidades; desde el Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Promover el desarrollo y participación de la población en actividades deportivas para fortalecer habilidades de liderazgo y autoestima de niños(as), adolescentes y mujeres, contribuyendo a prevenir la violencia contra la mujer, la delincuencia y la violencia en jóvenes vulnerables, mediante eventos nacionales deportivos, de educación física y recreación física y la entrega de material deportivo.
- Fortalecer las capacidades de profesores, entrenadores, dirigentes y activistas deportivos, y población en general), sobre los fundamentos, técnicas y organización deportiva; facilitando de esta manera la formación especializada a nuevos talentos.
- Promover el desarrollo y participación en actividades deportivas de los atletas de alto rendimiento y profesionales; mediante la participación de Selecciones Nacionales en todas las disciplinas Deportivas, emisiones de Licencias para atletas pro-

fesionales y escogencia de deportistas en campeonato nacionales para el alto rendimiento.



*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!